



Guía docente				
Datos Identificativos			2017/18	
Asignatura (*)	Prácticas externas		Código	760482016
Titulación	Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría MariñaCiencias da SaúdeDereito PúblicoEconomíaEmpresaEnxeñaría IndustrialEnxeñaría Naval e IndustrialMatemáticasPsicoloxíaQuímica			
Coordinador/a	Garcia Nuñez, Moises Alberto	Correo electrónico	moises.alberto.garcia@udc.es	
Profesorado	Alvarez Feal, Jose Carlos Juan Avecilla Porto, Fernando Francisco Bernabeu Piñeiro, Francisco Calvo Rolle, Jose Luis Canle López, Moisés Díaz Díaz, Ana María Fraguela Formoso, Jose Ángel Garcia Nuñez, Moises Alberto Gonzalez Filgueira, Gerardo Lara Coira, Manuel Lopez Arránz, María Asuncion Louro Rodríguez, Julio Reig Botella, Adela Milagro Riveiros Santiago, Ricardo Rodríguez Gómez, Benigno Antonio Rodriguez-Vila Garcia, Beatriz Villa Caro, Raul	Correo electrónico	carlos.alvarez@udc.es fernando.avecilla@udc.es francisco.bernabeu@udc.es jose.rolle@udc.es moises.canle@udc.es ana.ddiaz@udc.es j.a.fraguela@udc.es moises.alberto.garcia@udc.es gerardo.gonzalez@udc.es manuel.lara.coira@udc.es a.larranz@udc.es julio.louro@udc.es adela.reig@udc.es ricardo.riveiros@udc.es benigno.rodriguez@udc.es b.rodriguez-vila@udc.es raul.villa@udc.es	
Web	www.fct.udc.es			
Descripción general	El desarrollo de las Prácticas Externas tendrá como finalidad la puesta en práctica por los alumnos de los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a lo largo del Máster. Consiste en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las mismas. Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de los estudiantes y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de los estudiantes de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular: Formación integral en el ámbito de estudio del título, equilibrando la formación teórica y la práctica. Adquisición de las competencias propias del título. Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral. Desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas.
A2	Contrastar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo de accidentes.



A3	Categorizar los riesgos relacionados con los principales contaminantes químicos, físicos y biológicos en el trabajo, y conocer las principales estrategias de prevención.
A4	Evaluar los riesgos relacionados con la carga física y psíquica en el trabajo y proponer las medidas adecuadas de prevención.
A5	Coordinar las actividades de formación e información en materia preventiva, de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
A6	Desarrollar el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y su integración en la empresa.
A7	Integrar las técnicas afines a la prevención: gestión de la calidad, gestión medioambiental, prevención de riesgos patrimoniales y seguridad vial.
A8	Aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.
A9	Analizar y prevenir situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
A10	Desarrollar un sistema de autoprotección para centros, establecimientos y dependencias, y el correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
	AP1	BP1	CM1
	AP2	BP2	CM3
	AP3	BP3	CM4
	AP4	BP4	CM5
	AP5	BP5	CM6
	AP6		CM7
	AP7		CM8
	AP8		
	AP9		
	AP10		

Contenidos	
Tema	Subtema



ASIGNACIÓN DE LAS EMPRESAS / INSTITUCIONES.	Las prácticas se regularán por los convenios firmados entre la Universidad y las instituciones o empresas que colaboren en la formación de los alumnos. Corresponderá al coordinador del Máster la asignación de la empresa / institución en la que cada alumno desarrollará las prácticas. En todo caso, para la selección de los estudiantes se tendrá en cuenta criterios, tales como, rendimiento académico en el máster (calificaciones académicas, asistencia a las aulas...), preferencias de especialización, demandas de las empresas o instituciones receptoras, estudios previos, jornada y horario de trabajo, lugar de residencia... Si el coordinador lo estima necesario, mantendrá, además, una entrevista personal previa con el alumno.
---	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Resumen		0	1	1
Prácticas de laboratorio		148	0	148
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Resumen	Al finalizar las prácticas en la correspondiente empresa / institución, cada alumno, de forma individual, elaborará y entregará al tutor académico una Memoria Final descriptiva y explicativa de su desarrollo. Para ello se utilizará el modelo establecido por la Universidad. Para la elaboración de esta Memoria Final el alumno podrá acudir, en el horario prefijado, a la tutoría personalizada con su tutor académico. Solo podrán presentar la Memoria Final los alumnos que realizaran el porcentaje mínimo obligatorio de las prácticas (80 por 100 del tiempo total asignado).
Prácticas de laboratorio	Las prácticas en las empresas o instituciones se efectuarán en el horario prefijado y consistirán en la realización de las tareas asignadas a cada alumno y que estarán relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Máster. Será obligatorio asistir al 80 por 100 de las horas presenciales. La Universidad y la empresa o institución receptora nombrarán sendos tutores de prácticas para el seguimiento del aprendizaje del alumno. El tutor en la empresa o institución, que deberá poseer la cualificación o experiencia profesional adecuada, se encargará del seguimiento del proceso formativo en la misma, propulsará la realización de las prácticas y emitirá informe sobre su contenido y evaluación, según el modelo establecido por la Universidad. El tutor académico tendrá la misión de garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, dar respuesta a las expectativas formativas establecidas e informar en primera instancia sobre la Memoria Final de prácticas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resumen Prácticas de laboratorio	Consultas con ambos tutores.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Resumen		Memoria de prácticas	20
Prácticas de laboratorio		Informe del tutor profesional	80



Observaciones evaluación

El tutor académico evaluará numéricamente las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor profesional y la memoria final entregada por el estudiante. El régimen de calificación será el mismo que para las restantes materias. Para otorgar la mención de Matrícula de Honor, en caso de existir más estudiantes con la máxima calificación numérica que posibles M.H. en esa oportunidad, se reunirá la Comisión de Organización Académica que tendrá en cuenta los mismos méritos comentados anteriormente.

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde se realizan las prácticas, y a plena satisfacción del tutor, el 80% al menos, de las horas establecidas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas y calificación de ?no presentado? en la asignatura ?Prácticas Externas?.

Igualmente si transcurrido el plazo señalado por el coordinador del máster, el estudiante no hubiera entregado la Memoria Final de las prácticas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas y calificación de ?no presentado? en la asignatura de Prácticas Externas.

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo/760482001
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo./760482002
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Higiene industrial./760482003
Técnicas de prevención de riesgos laborales.Medicina do traballo. Ergonomía e Psicosocioloxía aplicada./760482004
Gestión, planificación y auditorías de la prevención de riesgos laborales./760482006
Ámbito jurídico de la prevención/760482008

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Formación, información y negociación en materia de prevención de riesgos laborales./760482005
Técnicas afines/760482007
Protección civil y gestión de emergencias/760482009
Seguridad en el trabajo en sectores económicos estratégicos/760482010
Seguridad de las instalaciones/760482011
Agentes físicos/760482012
Agentes químicos y biológicos/760482013
Gestión de los riesgos ergonómicos/760482014
Gestión de los riesgos psicosociales/760482015

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de fin de Máster /760482017

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías